Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Transferencias municipales**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**22**	**de**	**12**	**del**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El Supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO:	Contrato 386
No. Proceso de Secop II:	SAMC-005-2025
Objeto del Contrato: Contratar el suministro de bicicletas mecánicas y asistidas inteligentes, junto con la provisión del servicio de acceso y uso de plataformas digitales en la modalidad de software como servicio en la nube (SaaS), para la gestión tecnológica integral del programa 'Rueda por Ibagué', con el fin de promover la movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente en el municipio de Ibagué.	
Dependencia Ejecutora: Dirección de Proyectos y Servicios Financieros	
Contratista:	UT RUEDA INTELIGENTE IBAGUE / LILI TATIANA CESPEDES GARCIA
Supervisor:	CARLOS JAVIER CERON CALDERON / DIEGO ALFREDO ARANGUREN PÉREZ
Valor inicial del Contrato:	**$ 349.895.000**
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	**68 días**
Fecha de inicio del Contrato:	**12-11-2025**
Fecha de terminación del Contrato:	**31-12-2025**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Adiciones	
Contrato.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificaciones		
Contrato Convenio No	**Cláusula N°**	**Descripción**
Contrato 386	2. Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de cincuenta (50) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Prórrogas	
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	
Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
2. Plazo	
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Modificaciones	
Cláusula N°	**Descripción**
2. Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
Justificación de la solicitud:	**1. Estado de ejecución del contrato** La Unión Temporal ha venido ejecutando de manera diligente las obligaciones contractuales a su cargo, registrando avances verificables en los componentes tecnológicos, de software, IoT, planeación operativa y actividades preparatorias asociadas a la implementación del sistema, conforme al cronograma inicialmente aprobado. **2. Hechos sobrevinientes que afectan el cronograma** No obstante, lo anterior se han presentado circunstancias externas, sobrevinientes y no imputables a la Unión Temporal, relacionadas con los procesos de fabricación, alistamiento y despacho internacional de las bicicletas mecánicas y asistidas, las cuales han impactado los tiempos originalmente proyectados para su entrega. Estas circunstancias se encuentran debidamente soportadas en las certificaciones emitidas por los proveedores, que se anexan a la presente comunicación, y que describen, entre otros aspectos: • Demoras en la disponibilidad de insumos y componentes especializados.

	• Alta demanda estacional y ajustes en la cadena internacional de suministro. • Controles de calidad obligatorios no susceptibles de ser acelerados. • Limitaciones logísticas propias del transporte marítimo internacional. **3. Solicitud concreta** En atención a lo anterior, y con el fin de preservar la correcta ejecución del contrato, el equilibrio contractual y el interés público asociado al proyecto, la Unión Temporal solicita la prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, como un término estimado, teniendo en cuenta la información logística actualmente disponible, sujeto a la evolución efectiva del transporte internacional y a factores externos propios del comercio marítimo. La Unión Temporal informa que, dada la naturaleza internacional de la cadena de suministro y la dependencia de variables logísticas externas, en caso de que persistan circunstancias no imputables al contratista que impacten la llegada efectiva de los bienes, podrá ser necesario solicitar ajustes adicionales al plazo contractual, los cuales serán informados oportunamente y debidamente soportados, en observancia del principio de buena fe.

En consecuencia, el balance financiero y de ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO DE CUENTA	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 349.895.000**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor Ejecutado a la fecha	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($174.947.500) M/CTE
% De ejecución del Contrato	50%

CONTRATISTA:

Firma _____
LILI TATIANA CESPEDES GARCIA
c.c. 1.234.645.495
Representante Legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Firma _____
CARLOS JAVIER CERON CALDERON
C.C. 93403274
Director de Proyectos y Servicios Financieros

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Firma _____
DIEGO ALFREDO ARANGUREN PÉREZ
c.c 79.374.873
Jefe de la Oficina Asesora de Gestión Tecnológica y Transformación Digital